

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/RX/M-0707/15

Hoja 1 de 5

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintinueve de abril de dos mil quince en el Hospital Universitario Infantil del Niño Jesús con [REDACTED], sito en la [REDACTED] de Madrid .

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid desde fecha 26/09/1995.

Que la Inspección fue recibida por. La Dra. [REDACTED] Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico , y por [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Hospital de la Princesa, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



UNO GENERAL, DOCUMENTACIÓN

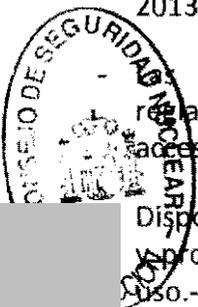
- El Hospital Infantil del Niño Jesús tiene como Servicio de Protección Radiológica el correspondiente al (SPR/M-003) Hospital de la Princesa de Madrid para dar cumplimiento al artículo 20 del RD 1085/2009 que es el que encargado de cumplimentar los artículos 18 y 19 de este RD; Doña [REDACTED]. -Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario de la Princesa de Madrid– estuvo presente durante toda la inspección.-----
- El SPR realiza los controles de calidad a todos los equipos; Exhiben controles ante la Inspección-----
- Disponen de programa de protección radiológica.-----
- Según se manifiesta disponen de contrato de mantenimiento para todos los equipos de Rayos X cada uno con la casa fabricante o con empresas autorizadas-----
- Disponen de un servicio de Ingeniería responsable del mantenimiento y las revisiones periódicas de todos los equipos de rayos X donde se archivan todos los partes de trabajo correspondientes. El día de la inspección se comprobaron los últimos partes de trabajo-----
- Han enviado el Informe anual correspondiente a las actividades del año 2014 referente al Hospital Infantil del Niño Jesús.-----

DOS. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Disponen de un total de 15 equipos de rayos X repartidos en el Servicio de Radiodiagnóstico y quirófanos y que se corresponden a lo descrito en la última declaración ante el registro de la Consejería Economía y Hacienda de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha: 07-02-2013.-----

salas donde se ubican los equipos se encontraban, a fecha de Inspección, reglamentariamente señalizadas y disponen de medios para establecer el control de acceso,-----

Disponen de elementos de protección para el personal de la instalación como batas y protectores plomados guardados en condiciones adecuadas cuando no están en uso.-----



- Disponen del siguiente equipamiento cotejado por la Inspección con respecto a lo declarado en las autorizaciones-----

<u>SALA</u>	<u>MARCA /MODELO</u>	<u>TUBO/ Nº SERIE</u>
QUIROFANOS		
QUIROFANOS		
SALA 5 TRAUMA		
SALA UCI		
SALA 6 TAC		
ESTOMATOLOGIA		
ESTOMATOLOGIA QUIROF. PTA 1º		
ESTOMATOLOGIA 4		
ORTOPANTOMOGRFO		
QUIRÓFANO		
SALA 6 TELEMANDO DIGITAL		
SALA RADIODIAGNÓSTICO		
SALA RADIODIAGNOSTICO PORTATIL		
SALA 1 RADIODIAGNOSTICO		
RADIODIAGNOSTICO		

- Se comprobaron diferentes salas correspondientes a: Sala QUIROFANOS, SALA 5 TRAUMA: SALA 6 TAC, SALAS ESTOMATOLOGIA PTA1 y QUIROFANO, ORTOPANTOMOGRFO, RADIODIAGNÓSTICO.-----

Todos los equipos fijos se operan desde sus correspondientes zonas de control detrás de cristales plomados;-----

- Las salas disponen de señalización luminosa indicando cuando los equipos están en funcionamiento; las puertas por las que acceden los pacientes a las salas disponen de cerrajes con cerrojos.-----



TRES. MEDIDAS DE RADIACIÓN. DOSIMETRIA DE AREA

- Las salas de espera y zonas colindantes a las salas de diagnóstico han sido vigiladas dosimétricamente por el Servicio de Protección Radiológica y mantienen diseño adecuado al uso destinado-----
- Consta la presencia de dosimetría de área y las lecturas de dosis acumuladas anuales en los equipos [REDACTED] (dosis acumulada anual 2014 fondo), [REDACTED] ídem [REDACTED] QUIROFANO equipo móvil (1.1 mSv acumulados en 2014), [REDACTED] QUIROFANO equipo móvil (0.3 mSv acumulados año 2014) [REDACTED] equipo móvil (0.2 mSv acumuladas año 2014).
- De los resultados de dosimetría de área se deduce que las dosis acumuladas anuales a diciembre de 2014 no son relevantes para el tipo de aparatos y uso que se les destina -----
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica con el [REDACTED]; estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas de los TLDs personales de solapa y de los TLDs personales de muñeca (para el personal de las salas de "vascular");-----

CUATRO. PERSONAL

- La Doctora Doña [REDACTED], Jefa del Servicio de Radiodiagnóstico y D^a [REDACTED] Jefa del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica, estuvieron acompañando la inspección durante toda la visita al Servicio de Radiodiagnóstico; disponen de personal acreditado para "dirigir instalaciones de Rayos X" y para "operar instalaciones de RX", respectivamente.-----

- El personal que se encontraba a cargo de los equipos, el día de la inspección, disponía de acreditación para operar los equipos y de dosimetría personal (TLD de solapa); Alguien personal de las salas de "vascular" dispone también de dosímetro de muñeca.--

Consta listado de profesionales acreditados a fecha de abril de 2015. Disponen de siguientes acreditaciones; 13 facultados para dirigir, 20 TER y un DUE



CINCO. DOCUMENTACIÓN GENERAL,

- Exhiben y entregan a la Inspección la siguiente documentación:

Listado actualizado de equipos, revisiones de equipos, reparaciones y controles de calidad

Constan hojas de reparación de equipos por entidades autorizadas Disponen de la hojas de trabajo de las reparaciones

Listado actualizado de personal acreditado

Disponen de dosímetros personales efectuada la lectura por [REDACTED] x usuarios

Consta Inscripción actualizada de equipos en registro de instalaciones de Rayos X destinadas a diagnóstico médico

- Disponen de programa de protección radiológica

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de mayo de dos mil [REDACTED]

Fd

[REDACTED]
INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **(denominación de la instalación)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.